

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
OFICINA DE ASUNTOS LOCALES**



**INFORME CONSOLIDADO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
VIGENCIA 2021**

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2022

INFORME CONSOLIDADO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA VIGENCIA 2021

Según resolución 265 del 31 de agosto de 2020 emitida por la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- se delegó a la Jefe de la Oficina de Asuntos Locales, la puesta en marcha de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Según en esas disposiciones, en su rol de segunda línea de defensa, le corresponde a la Oficina de Asuntos Locales brindar acompañamiento técnico y metodológico en los procesos de formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana a las demás subdirecciones y áreas que integran el Comité Institucional de Gestión y Desempeño¹, como también, hacer el seguimiento al cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2021.

Por lo anterior, se realizó un seguimiento de manera trimestral a las actividades que a continuación se relacionan. Igualmente, se realizó un informe general por cada subdirección encargada de cada actividad donde se evidencia el cumplimiento de las actividades realizadas. Estas evidencias las puede consultar anexos a este informe publicado en la misma página web.

PROCESO	ACTIVIDAD A REALIZAR	FASE DEL CICLO DE GESTIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
Administración y mantenimiento de parques y escenarios.	Desarrollar espacios de participación ciudadana con población infantil y juvenil orientados a la sostenibilidad social en parques, en temas como nuevos usos, apropiación, arte, cultura, medio ambiente, nuevas tendencias deportivas y uso de bicicleta.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.
Administración y mantenimiento de parques y escenarios.	Diseñar e implementar una estrategia para el acceso, uso y disfrute de los parques con enfoque de género.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.
	Realizar dos diálogos ciudadanos para la participación social.	Diagnóstico.	Consulta. Participación.
Administración y mantenimiento de parques y escenarios.	. Generar acciones relacionadas con temas medio ambientales en los parques con participación ciudadana.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.

¹ Artículo 3 Resolución 265 del 31 de agosto de 2020 emitido por la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD-.

PROCESO	ACTIVIDAD A REALIZAR	FASE DEL CICLO DE GESTIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones.	Publicar tres (3) grupos de datos abiertos de interés de la comunidad, relacionados con el deporte en Jornada Escolar Complementaria.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.
Gestión Asuntos Locales.	Asistir a las diferentes instancias de participación existentes en las 20 localidades.	Ejecución e implementación participativa.	Consulta. Participación.
Gestión Asuntos Locales.	Participación en actividades pedagógicas de cultura ciudadana para la prevención de la Covid-19 en las zonas de confinamiento obligatorio.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.
Gestión Asuntos Locales.	Acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local en la fase 2 de procesos de presupuestos participativos.	Formulación participativa.	Consulta. Participación.
Gestión Asuntos Locales.	Capacitación y fortalecimiento a los consejos locales en Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE). Para la vigencia 2021 se da continuidad con la Institución de Educación Superior - Tecnológica del sur.	Ejecución e implementación participativa.	Participación. Ejecución.
Promoción de la recreación.	Participar en las instancias de coordinación para concertar los planes de acción con las poblaciones asociados a las Políticas Públicas en las que participa la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte - STRD del IDRD y realizar el seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida en cada política.	Formulación participativa evaluación y control social.	Participación. Control y evaluación.
Fomento al deporte.	Realizar mesas de trabajo con los padres de familia para presentar la estructura pedagógica de las actividades contempladas hacia los niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital.	Implementación y ejecución participativa.	Consulta y participación.
Fomento al deporte.	Realizar reunión con deportistas y atletas del Registro de Bogotá con el fin de identificar y dar atención a las variables que afectan su entorno personal y competitivo para alcanzar su máximo rendimiento deportivo.	Diagnóstico.	Participación. Control y evaluación
Fomento al deporte.	Realizar tres (3) reuniones con los líderes o representantes de las instituciones amigas donde se desarrollará el componente de alfabetización física para fortalecer las intervenciones y articular las acciones.	Evaluación y control social.	Participación control y evaluación.
Fomento al deporte.	Realizar dos (2) reuniones con los beneficiarios del programa Deporte para la Vida - Atletismo con el fin de identificar las necesidad y expectativas del programa.	Diagnostico.	Consulta y participación.
Fomento al deporte.	Realizar dos (2) acciones de sensibilización sobre los procesos de formación integral a través del deporte con la comunidad educativa, para identificar las propuestas de mejoras en la	Diagnóstico.	Consulta y participación.

PROCESO	ACTIVIDAD A REALIZAR	FASE DEL CICLO DE GESTIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
	implementación y/o ejecución del proyecto de inversión 7854 Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en las Disciplinas Deportivas Priorizadas, en el Marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá.		
Planeación de la gestión.	Publicar a través de la página web la invitación a la ciudadanía en general para la formulación participativa del PAAC.	Formulación participativa.	Consulta y participación.
Diseño y construcción de parques y escenarios.	Presentar a los beneficiarios del plan de gestión social en los proyectos de diseño y construcción de parques y escenarios, para su ejecución participativa.	Ejecución e implementación participativa. Evaluación y control social.	Participación. Ejecución. Control y evaluación.
Diseño y construcción de parques y escenarios.	Conformación de comités de participación ciudadana en proyectos de obra de parques y escenarios. Nota: Los comités se conforman en reunión de inicio de obra	Ejecución e implementación participativa.	Ejecución.

Es preciso anotar que todas las actividades que desarrolla el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD- son transversales, es decir, busca que con cada actividad se integre a la mayor cantidad posible de grupos poblacionales habitantes en Bogotá (Grupos Étnicos y LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero o intersexuales), Persona Mayor, Discapacidad, Infancia y Adolescencia.), comunidad educativa, padres de familia, deportistas, entrenadores del registro de Bogotá, proponentes, medios de comunicación, funcionarios y contratistas del IDRD, usuarios de servicios, entre otros.

La participación se realizó en todas las fases del ciclo de la gestión como son: Diagnóstico, formulación participativa, ejecución e implementación participativa, evaluación y control social.

Los principales resultados de la incidencia de la participación ciudadana, se concretan en: El fortalecimiento de las relaciones IDRD – ciudadanía, así como la apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad para el uso adecuado de los parques y escenarios contribuyendo a la sostenibilidad de los mismos, permitió clarificar los alcances de la intervención de la entidad generando confianza en la institucionalidad, mejorar aspectos relacionados con la promoción de la recreación y deporte, retroalimentación constante de la comunidad en cuanto al proceso de obra y generar alertas tempranas en los temas que puedan impactar la comunidad o en la zona por la obra, se amplió la participación de comunidad, mayor organización y democratización en el uso de los parques. dar continuidad a procesos de participación comunitaria, participación efectiva de los grupos poblacionales e identificación de necesidades e intereses de la comunidad.

Lo anterior, cualifica los procesos y servicios ofrecidos por el IDRD y genera insumos para la planificación del Instituto orientada a cumplir con las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés y valor.

Dado que las evidencias del cumplimiento de estas acciones son voluminosas, es necesario mantenerlas en un Drive en el que reposen para la consulta permanente. Así mismo, dado la cantidad de archivos no es posible que estas evidencias puedan ser publicadas en la página web sin embargo con los informes generales que están cargados se puede dar un adelanto del cumplimiento de estas acciones. Las evidencias del cumplimiento de estas actividades se encuentran en los siguientes enlaces:

1. Subdirección técnica de recreación y deporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1CDSS89JXbfXRRh-9JNCiQcncrEu0_1Jo

2. Subdirección técnica de parques:

<https://drive.google.com/drive/folders/1G2ZqxNdw6PpfG5LS4w7TmcOxSUIlf0H5>

3. Subdirección técnica de construcciones:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QNiok-gC15A78bALZesk8az40EbsbIn9>

4. Oficina asesora de planeación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qwMRPBOOrd2c3VK51myK4y6t0VitLDZ5O>

5. Subdirección administrativa y financiera:

El cumplimiento de las actividades por parte de esta subdirección se encuentran en el link <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pRntw9b916jFVvgAH3POriwCFrPpW3Qh> como también, en el informe general adjunto se evidencia el cumplimiento de las acciones enmarcadas en la Estrategia de Participación Ciudadana, el cual está publicado para su revisión.

6. Oficina de Asuntos Locales:

Es pertinente aclarar respecto a esta oficina que el cumplimiento de las acciones se encuentran registradas en el link <https://drive.google.com/drive/folders/OAAIQTScSUnkqUk9PVA> de manera general pues sus acciones del DRAFE se mantienen por cada localidad y no en un cumulo homogéneo. Así mismo, el detalle de este cumplimiento se encuentra en el informe de balance general anexado al presente informe que se encuentra publicado.

Finalmente, es pertinente indicar que desde la Oficina de Asuntos Locales se realizaron varias mesas de trabajo con los referentes delegados por las anteriores subdirecciones para participación ciudadana, con el objetivo de mantenerlos actualizados con las novedades de la participación ciudadana en Bogotá, tales como nuevas matrices, diligenciamiento de encuestas (Veeduría Distrital, Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria de Gobierno y Departamento Administrativo de la Función Pública)